

Guaranda noviembre 21, 2023
RCU-012-2023-178

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (012), realizada el 21 de noviembre del 2023;

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Décima Séptima Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: Registro de portadoras de saberes tradicionales sobre medicina, gastronomía y usos sociales del agua en las parroquias de Veintimilla y Guanujo.- Fase 17. Código PVS-P3.8-2023-F17.(075).

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable...[.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-0959-M de fecha 16 de noviembre del 2023, solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la Décima Séptima Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: Registro de portadoras de saberes tradicionales sobre medicina, gastronomía y usos sociales del agua en las parroquias de Veintimilla y Guanujo.- Fase 17. Código PVS-P3.8-2023-F17.(075).

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA DÉCIMA SÉPTIMA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: REGISTRO DE PORTADORAS DE SABERES TRADICIONALES SOBRE MEDICINA, GASTRONOMÍA Y USOS SOCIALES DEL AGUA EN LAS PARROQUIAS DE VEINTIMILLA Y GUANUJO.- FASE 17. CÓDIGO PVS-P3.8-2023-F17.(075)”.

PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD. PROYECTO: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR						
CÓDIGO:		PVS-P3.8-2023-F17	No.	NOMBRE	CÉDULA	
NOMBRE DE LA FASE:	Pregrado	x	Posgrado	1	BEDÓN VEGA KEVIN DAVID	0202116182
				2	CASTILLO TORRES JESSENIA DAYANNA	1208278877
				3	CARVAJAL ANALUIZA MARÍA JOSÉ	0250346533
				4	CERDA BURBANO INÉS NOEMÍ	1805447578
				5	FLORES ALARCÓN JEFFERSON HERNÁN	0202057386
				6	GUANANGA PILATASIG ERIKA JOHANA	1850748029
				7	GUERRERO CAJO ÁNGELO STEVEN	0202474458
FACULTAD				8	JALIL ORTIZ JULIANA SAMANTHA	1725565327
CARRERA				9	RUANO CHICAIZA LEONARDO CARLOS	1751799329
COORDINADOR PRINCIPAL				10	QUISHPE SANGOQUIZA KAREN NOEMÍ	1751463710
COORDINADOR SUBROGANTE				11	VARGAS CARRASCO DORIAN ELÍAS	0202197646
FASE				12		
FECHA INICIO PLANEADA				13		
FECHA FIN PLANEADA				14		
BENEFICIARIOS				15		
PRESUPUESTO				16		
NÚMERO DE HORAS DEVINCULACIÓN				17		

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

